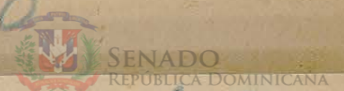


# 1130

C. 1/3180



Feb 25/31

Proy de ley que autoriza al Estado a donar al Gobierno Español el Pabellón Dominicano en la Exposición de Sevilla

L. Pizarro

Santo Domingo, R.D.  
Febrero 25 de 1931.-

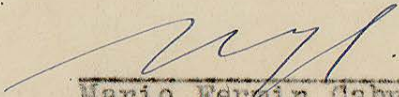
00397

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara,  
pláceme remitir á Ud. para los fines consti-  
tucionales el proyecto de Ley que autoriza  
al Presidente de la República á donar al Es-  
tado Español el edificio construido como Pa-  
bellón Dominicano en la Ciudad de Sevilla, Es-  
paña.

Atentamente le saluda,

  
\_\_\_\_\_  
Mario Fernin Gabral  
Presidente del Senado.

NR/

61/3180



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Por la presente Ley se autoriza al Presidente de la República á donar al Estado Español el edificio construido como Embajada Dominicana en la Ciudad de Sevilla, España.

Artículo 2.- El Presidente queda autorizado á dictar cuantas medidas considere necesarias para la cabal realización de tal fin.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y uno, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE

LOS SECRETARIOS  
*[Signature]*  
*[Signature]*

1305

29 LEGISLATURA 2da de 1931

REGISTRADA AL No. 1305

en el folio..... del libro I tra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina razón de los

espacios interlineares

Santo Domingo, 4 de marzo 31

*M. A. ...*  
Archivaria del Senado

